

37. Doña María Assens Monne a la del Instituto de Mahón, segunda especial.
38. Don Manuel García Fueyo, a la de la Sección Delegada de Beniajan, del Instituto femenino de Murcia.
39. Doña Engracia del Castillo Cos-Cayón, a la de la Sección Delegada de Cuevas de Almanzora, del Instituto de Almería, femenino.
40. Don José Antonio Villaceros Juzgado, a la de la Sección Delegada de Santomera, del Instituto femenino de Murcia.
41. Don Damián Ibáñez de Opacua Sáez de Elburgo, a la de la Sección Delegada de Huéscar, del Instituto masculino de Granada.
42. Don Emiliano Herráez Pérez, a la del Instituto de Santa Cruz de la Palma.
43. Don Antonio Martínez García, a la de la Sección Delegada de Cantoria, del Instituto femenino de Almería.

3.º Estos Profesores de Latín deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.ª A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración del Estado y demás disposiciones vigentes, a partir de la fecha de toma de posesión como Profesores adjuntos numerarios. Con excepción de doña Teresa Ferrer y Domingo, Profesora adjunta numeraria, y don Gervasio Martínez Muñoz, Profesor adjunto numerario, con antigüedad, ambos, de 22 de diciembre de 1965, que conservarán los números que aparecen en la relación de este Profesorado publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de septiembre de 1965.

5.º Estos Profesores figurarán en la Relación del Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios por el orden establecido en la presente disposición y con la fecha de antigüedad que la misma les confiere, a excepción de los dos citados en el número anterior que conservarán el que les corresponde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 27 de abril de 1966 por la que se acepta la renuncia presentada por don Pedro Munduate Zabala, como Maestro de Taller en propiedad provisional, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Pedro Munduate Zabala, Maestro de Taller, propietario provisional, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián, remitida por conducto de la Dirección del Centro, en la que solicita la renuncia a su cargo;

Teniendo en cuenta que, en virtud de concurso-oposición y por Orden de 4 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), el señor Munduate Zabala ha sido nombrado, provisionalmente, Maestro de Taller «Eléctrico (ingreso) y Medidas Eléctricas», y que, por tanto, no lleva el año de provisionalidad para su ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, a fin de poder solicitar la excedencia voluntaria en su cargo, al amparo de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don Pedro Munduate Zabala y, en su consecuencia, declararle decaído en su derecho como opositor al Taller «Eléctrico (ingreso) y Medidas Eléctricas», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián, quedando nulo y sin valor ni efecto alguno el nombramiento realizado a su favor en 24 de noviembre de 1965, todo ello a partir del día 1 de marzo último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria en el concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.*

Convocado concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio, por disposición de fecha 18 de marzo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes, para proveer destinos vacantes en el citado Cuerpo, así como las resultas que se originen, y examinadas las instancias presentadas dentro del plazo señalado,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, ha tenido a bien conferir los siguientes destinos:

Don Francisco Martínez de Padilla y don Pelayo Alberto Martínez Sáez, a la Delegación de Industria de Barcelona; don Ramiro Manrique Morán, don Manuel García Ortiz y don Eliseo Mateos Melón, a la de Vizcaya; don Antonio Canet Hernández, don Enrique Belarte Balaguer y don José Bañeres Vallés, a la de Sevilla; don Rafael Antonio Amaro Pérez y don Guillermo J. L. Giménez Gil, a la de Valencia; don José María de la Vega Artiach, a la de Santander; don Jesús Jiménez Castellanos, a la de Valladolid; don Francisco Rodríguez Núñez, a la de Madrid; don Manuel Garrido Ramírez, a la de Salamanca; don Francisco Tígero del Olmo, a la de La Coruña; don Benigno Alonso de la Fuente, a la de Oviedo; don Francisco Padiá Rojas, a la de Granada; don Demetrio Cocho de la Riva, a la de Logroño; don Isidro Planas Martí, a la de Castellón; don Francisco Sebastián Vilar, a la de León; don Antonio de Mata-García Fernández, a la de Teruel; don José Luis Marín García-Gutiérrez, a la de Lugo, don Baldomero Cardós López, a la de Santa Cruz de Tenerife; don Alfonso Hidalgo Cabello, a la de Orense; don Emilio González Palenzuela, a la de Avila, y don Alfredo Martín Guillén, a la de Soria.

Por último, y con carácter forzoso, por no haber formulado instancia, don José Luis Sánchez Toledo, Ayudante de nuevo ingreso, a la Delegación de Industria de Melilla.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1966.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de mayo de 1966 por la que se convoca concurso-examen y méritos restringido para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Teruel.*

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del último año citado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número

140, correspondiente al día 11 siguiente, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primera.—Convocar concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Teruel, dotada con el haber anual de 48.000 pesetas, más una paga extraordinaria en cada uno de los meses de julio y diciembre.

Segunda.—Podrá tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier servicio de la Administración Civil, en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos, creada por Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre.